10/04/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El Registro de Condiciones Generales inscribe una sentencia favorable a los afectados por la hipoteca creciente de CaixaBank

El Registro de Condiciones Generales ha inscrito recientemente una sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia que estimó una demanda colectiva de una asociación de consumidores contra Caja Madrid (CaixaBank) por su hipoteca creciente y declaró la nulidad de la cláusula de intereses de demora y anatocismo.

El banco fue condenado al cese en el uso de las mismas, a eliminarlas de todas sus escrituras públicas de hipoteca y a su costa, con inscripción de dichas escrituras en el Registro de la Propiedad y a abstenerse de su uso en los sucesivo.

La hipoteca creciente es un tipo de hipoteca en la que la letra mensual a pagar cada mes va aumentando paulatinamente en función de un porcentaje pactado con la entidad bancaria, al aplicarse un sistema de amortización diferente a las hipotecas tradicionales. Y el anatocismo es una práctica financiera por la que cuando un cliente no abona el interés debido, éste se suma al capital pendiente de pago, lo que engorda la deuda y hace que se ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |